

Medios de comunicación y paz 1

Marta Ruiz
Noviembre, 2012

¿Trascendental o intrascendente?

Cínicos, descarados, atrevidos. Esos son los calificativos que se escucharon el pasado fin de semana cuando apareció publicada la noticia de que las Farc-ep calificaban de “intrascendente” el tema de las víctimas.

La expresión proviene de un comunicado del 26 de octubre las Farc- Ep que parece dar comienzo a una serie de “Reflexiones sobre la Agenda de La Habana”.

El punto central del comunicado es una reflexión sobre el preámbulo del Acuerdo general para la terminación conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera, firmado por ese grupo armado y el gobierno de Juan Manuel Santos en agosto de este año. Dicen el grupo insurgente que la Agenda de cinco puntos, tiene como contexto el espíritu del preámbulo. Sin embargo, lo único que algunos medios registraron, tomado de la agencia de prensa Colprensa es la palabra “intrascendente”. Por ejemplo: Vanguardia Liberal y El País de Cali:

<http://www.vanguardia.com/actualidad/colombia/180719-farc-califica-de-intrascendente-el-tema-de-las-victimas-en-la-mesa>

<http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/farc-califica-intrascendente-tema-victimas-proceso-paz>

Las reacciones políticas no se dejaron esperar. Algunos congresistas reaccionaron indignados, mientras Iván Cepeda, representante a la Cámara por el Polo Democrático, consideraron que se trataba de un error, como lo registró esta emisora:

<http://www.rcnradio.com/noticias/division-en-el-congreso-tras-comunicado-de-las-farc-29590>

Si se lee en párrafo del que se extrae la palabra “intrascendente”, es fácil coincidir



con Cepeda:

“Necesario es que al hacer una interpretación de la Agenda o del conjunto del Acuerdo, con paciencia y acudiendo siempre al factor de inspiración que son los anhelos de justicia y reconciliación del pueblo colombiano, optemos por no descontextualizar y no delimitar insertando visiones personales del asunto. Nítidamente, por ejemplo, está planteado en el Acuerdo la posibilidad de que otros actores de la confrontación política y social puedan confluir al proceso en un momento determinado, y claro es también que un (IN) trascendental asunto como es el de víctimas, no puede dejar de lado la literalidad misma del compromiso suscrito en la capital de Cuba, la cual incluye indefectiblemente el deber de abordar el terrorismo de Estado como factor causal, esencial, del fenómeno”.

De hecho, en varios medios electrónicos el comunicado apareció corregido varias horas después de que se publicara con el posible error.

El asunto es que el contenido del comunicado fue ignorado por la mayoría de medios, con contadas excepciones como esta de RCN radio, que se concentra en la necesidad de contextualizar la agenda.

<http://www.rcnradio.com/noticias/farc-piden-no-descontextualizar-agenda-de-paz-29551>

LO MÁS TRASCENDENTE DEL COMUNICADO

Ahora, el tema de fondo del comunicado es qué tan vinculante es el preámbulo del Acuerdo firmado entre las Farc-Ep y el Gobierno. ¿TIENEN RAZÓN?

SI, EN SENTIDO AMPLIO, si nos atenemos, por extensión, a la lógica con la que la Corte Constitucional declaró en 1992 que el Preámbulo de la Constitución de 1991 es

vinculante. En la sentencia C-497 de agosto 13 de 1992, ésta dice:

"Quitar eficacia jurídica al preámbulo, llamado a guiar e iluminar el entendimiento de los mandatos constitucionales para que coincida con la teleología que les da sentido y coherencia, equivale a convertir esos valores en letra muerta, en vano propósito del constituyente, toda vez que al desaparecer los cimientos del orden constitucional se hace estéril la decisión política soberana a cuyo amparo se ha establecido la Constitución.

Juzga la Corte Constitucional que el preámbulo goza de poder vinculante en cuanto sustento del orden que la Carta insta y, por tanto, toda norma —sea de índole legislativa o de otro nivel— que desconozca o quebrante cualquiera de los fines en él señalados, lesiona la Constitución porque traiciona sus principios”.

Posiblemente ateniéndose a esa interpretación de lo que es un preámbulo las Farc-Ep concluyen su comunicado diciendo:

“La Agenda de la Habana es breve pero profunda; sus propósitos no son formales, plantea objetivos de fondo. En el discurso de instalación de las FARC-EP en Oslo, los aspectos tocados están estrictamente enmarcados en ella. No hay agendas paralelas ni ocultas por parte de la insurgencia”.



Anexo 1

Comunicado completo

La Habana, República de Cuba. Octubre 26 de 2012.

Sede de los diálogos por la paz con justicia social para Colombia.

COMUNICADO

REFLEXIONES SOBRE LA AGENDA DE LA HABANA I

Luego de un período intenso de discusiones sobre la realidad de injusticias que padece Colombia, se ha instalado la Mesa de Diálogos por la paz en Oslo, capital del Reino de Noruega.

Desde que el gobierno de Juan Manuel Santos buscó los acercamientos, las FARC-EP reiteraron claramente ante sus representantes las razones de orden social y político que tiene el alzamiento armado indicando de manera transparente la necesidad de instaurar la plena justicia como base para fundar una paz estable y duradera. Por ello precisamente se insistió en la inclusión de un preámbulo vinculante que encabeza el conjunto del llamado “Acuerdo General”.

En la breve introducción, está nada más ni nada menos que el espíritu y el sentido que ha de dársele al conjunto del documento que se suscribió entre las partes, para iniciar las discusiones en la Habana.

Necesario es que al hacer una interpretación de la Agenda o del conjunto del Acuerdo, con paciencia y acudiendo siempre al factor de inspiración que son los anhelos de justicia y reconciliación del pueblo colombiano, optemos por no descontextualizar y no delimitar insertando visiones personales del asunto.

Nítidamente, por ejemplo, **está planteado en el Acuerdo la posibilidad de que otros actores de la confrontación política y social puedan confluir al proceso en un momento determinado, y claro es también que un trascendental asunto como es el de víctimas, no puede dejar de lado la literalidad misma del compromiso suscrito en la capital de Cuba, la cual incluye indefectiblemente el deber de abordar el terrorismo de Estado como factor causal, esencial, del fenómeno.**

Ojalá, antes del 15 de noviembre, que es la fecha en que se inician las sesiones de la Mesa, quienes estuvieron durante la elaboración del Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, tengan tiempo y manera de darle una explicación objetiva del documento al conjunto de sus equipos de trabajo. Esto es fundamental para que comencemos con buen entendimiento y para evitar que desde las vocerías de las partes surjan mensajes que generen confusión en el seno de la población que se apresta a participar en los diálogos con sus múltiples iniciativas.

Por el momento además de la claridad de los voceros respecto a la Agenda, se requeriría también que la gran prensa haga un esfuerzo por entender que estamos tratando de emprender un camino de búsqueda conjunta de soluciones a un conflicto que se ha prolongado por décadas, y que aunque sea contra su naturaleza metalizada, monetizada, mercantilizada y sumisa a los intereses de las trasnacionales, deberán procurar colocar equilibrio y veracidad a sus elaboraciones que hasta el momento, generalmente, se han reducido a “informar” descontextualizando, a marchar tras la búsqueda sensacionalista y a cualquier costo, de la chiva y la primicia, a editar con ánimo de censura y distorsión respecto al actor insurgente.



El cubrimiento del evento de instalación por parte de la Cadena Radial Colombiana Caracol y de la Radio Cadena Nacional RCN, en Colombia, es una muestra nauseabunda de lo que son estas **empresas de difusión**, que actúan en favor no de los intereses sociales sino de los intereses capitalistas empresariales. **Sobre un proceso que es de interés nacional, se actuó impidiendo que el país escuchara los puntos de vista de la insurgencia** en la misma dimensión en que lo permitió al gobierno.

Podemos observar, también, un lamentable contraste de participación de la agenda que habría que superar con urgencia: de 140 medios de comunicación que acudieron al evento, solamente dos eran alternativos colombianos. La dirigencia de las FARC saludó el esfuerzo de estos y expresó su determinación por contribuir a que en adelante sean atendidos de manera prioritaria.

Urge abrir un espacio verás, eficiente y oportuno, el canal público y los medios democráticos, que permitan que Colombia tenga un conocimiento cierto de los desarrollos del proceso; es decir lo que transcurra en la Habana entre gobierno e insurgencia, como el desenvolvimiento de la participación popular, especialmente.

La Agenda de la Habana es breve pero profunda; sus propósitos no son formales, plantea objetivos de fondo. En el discurso de instalación de las FARC-EP en Oslo, los aspectos tocados están estrictamente enmarcados en ella. No hay agendas paralelas ni ocultas por parte de la insurgencia. Así las cosas, terminado el momento de la confidencialidad y la reserva propia de la exploración, comienza el de la participación ciudadana, el de los intercambios francos de cara al país en una ruta en la que discreción no puede ser sinónimo de secreto.

**Delegación de paz de las FARC-EP
La Habana, Cuba**



Autor

Marta Ruiz
Periodista
Revista Semana
MRuiz@semana.com
Bogotá, Colombia

Pie de imprenta

Fundación Friedrich Ebert
Stiftung

Responsable

FES Comunicación para América
Latina
Calle 71 # 11 - 90
Bogotá, Colombia

omar.rincon@fescol.org.co

FES Comunicación

Es una unidad regional de análisis de la comunicación para América Latina de la Friedrich Ebert Stiftung.

Su objetivo es producir conocimiento para hacer de la comunicación una estrategia fundamental del diálogo político y la profundización de la democracia social. El conocimiento y la red de expertos de FES Comunicación apoyan el trabajo sociopolítico de la red de oficinas FES en América Latina.

Las opiniones expresadas en esta publicación no reflejan necesariamente, los puntos de vista de la Friedrich Ebert Stiftung.